

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de marzo de 1985.-

VISTO el presente expediente S-1250/84
caratulado: "JUZGADO FEDERAL DE RIO CUARTO s/creación de
una Secretaría de Leyes Especiales", y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal apoya la iniciativa del
señor Federal de Río Cuarto (Córdoba), doctor Luis Rodol-
fo Martínez, por la cual propicia la creación en el Juzga-
do de esa ciudad de una nueva Secretaría (ver oficio de /
fs. 5/6).

Que la Subsecretaría de Administración
informó oportunamente a esta Corte, que los créditos nece-
sarios para afrontar erogaciones de esa naturaleza, no se
hallan previstos en la Ley de Presupuesto.

Por ello,

SE RESUELVE:

Remitir los obrados al Ministerio de Edu-
cación y Justicia de la Nación, a fin de que se contemple
la posibilidad de crear una Secretaría con competencia Ci-
vil, Comercial y Laboral en el Juzgado Federal de Río Cuar-
to (Córdoba).

Dejar constancia que de acuerdo al plan
de contención de gastos, los cálculos elaborados para la /
partida 1199 "Crédito a Distribuir" han sido realizados /

////////////////////////////////////

